



RESOLUCION N° 351

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



BUENOS AIRES, 13 ABR 2004

VISTO la presentación efectuada por CINESUR S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la película "Memoria del Saqueo" de Fernando E. SOLANAS es un documental basado en una investigación sobre los sucesos políticos del país desde 1976 hasta 2001.

Que el citado largometraje ha sido declarado de interés especial y apto para todo público por el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

Que el film mencionado ha merecido relevantes críticas nacionales e internacionales y fue exhibido en los Festivales de Cine de Berlin, Mar del Plata y Fribourg y de los Derechos Humanos del Hombre realizado en la Ciudad de Ginebra.

Que resulta un material de interés para abordar Contenidos Básicos Comunes del área de Formación Ética y Ciudadana.

Que se trata de un aporte concreto, útil y didáctico, de alto grado social y educativo y de alcance masivo debido al poder comunicativo del medio audiovisual.

Que este Ministerio alienta y apoya las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados en su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (l.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el film "Memoria del Saqueo", coproducción de CINESUR S. A., ADR PRODUCTIONS y THELMA FIRM AG con la dirección del señor Fernando E. SOLANAS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 351

Lic. DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología